



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

En el pleno ordinario celebrado el día 12 de julio de 2024 se acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas:

1. Ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y otros elementos móviles.
2. Ordenanza de la tasa por ocupación de la vía pública con cajeros automáticos en las fachadas de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública.
3. Ordenanza municipal reguladora del servicio de abastecimiento de agua potable y evacuación de aguas residuales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sanmartindemontalban.com>.

San Martín de Montalbán.–La Alcaldesa, Asunción Gema Calderón Roizo.

N.º I.-3870